

ACTA N°
22/2020
VIGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN
ORDINARIA
DEL
PLENO
DEL
TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día doce de agosto de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 154, fracción II, numeral 11, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el artículo 14, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en el acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en fecha trece de abril del presente año, en principio el Secretario General de Acuerdos da fe y hace constar que fueron debidamente citados los integrantes de éste Pleno, y que la totalidad de ellos se encuentran enlazados por video conferencia a ésta vigésima segunda sesión ordinaria, además de que existe calidad de imagen y sonido que permiten realizar la misma.

El Secretario General de Acuerdos da fe y hace constar que encuentran presentes en ésta videoconferencia los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, Iván Garza García, Gabriel Aguillón Rosales, María Del Carmen Galván Tello, María Eugenia Galindo Hernández, César Alejandro Saucedo Flores, Juan José Yáñez Arreola, María Luisa Valencia García, Homero Ramos Gloria, Luis Efrén Ríos Vega, Manuel Alberto Flores Hernández y José Ignacio Máynez Varela, así como el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, con objeto de celebrar ésta vigésima segunda sesión ordinaria, en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y del citado acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal, en fecha trece de abril del año en curso.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita al Secretario General de Acuerdos, se sirva a pasar lista de asistencia.

2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.

3. Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

- I.** Lista de asistencia.
- II.** Declaratoria de integración del Pleno.
- III.** Aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV.** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 03 de agosto de 2020.
- V.** Determinación relativa a la lista de auxiliares de la administración de la justicia, conforme al cuadro que se anexa.
- VI.** Adscripción de los Magistrados Supernumerarios Astrid Amaya Zamora y Gustavo Sergio López Arizpe.
- VII.** Informes estadísticos.
 - Primer Tribunal Distrital
 - Tercer Tribunal Distrital
 - Cuarto Tribunal Distrital
- VIII.** Informes administrativos.
 - Informe de movimientos de personal
- IX.** Clausura de sesión.

4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada en fecha tres de agosto de dos mil veinte.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 117/2020

Se aprueba el acta de la sesión celebrada en fecha tres de agosto de dos mil veinte.

5. Continuando con el desahogo del orden del día, el Magistrado Presidente, hace referencia al punto V del mismo, el cual es el relativo a la Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Enseguida el Secretario dio cuenta con dos solicitudes para ingresar a la Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Una vez que fueron ampliamente analizados los escritos de mérito, las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 118/2020

A. En virtud de que el Ingeniero *****, cumplió con la totalidad de los requisitos previstos en el Reglamento de los Auxiliares de la Administración de Justicia, con fundamento en el artículo 232 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza su inclusión en la Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia, en el distrito judicial y materias siguientes:

Solicitante	Distrito Judicial	Materia (s)
Ing. *****	Torreón	Valuación de Bienes Muebles e Inmuebles, Valuación Agropecuaria, Maquinaria Agrícola y Equipo Industrial, y Topografía

B. Conforme al artículo 17 del Reglamento de los Auxiliares de la Administración de Justicia, ante la falta de diversos requisitos que prevén los artículos 14, 15, y 16 del citado Reglamento, se previene a *****, para que dentro de los diez días siguientes a la notificación de este acuerdo, subsane respectivamente el o los requisitos que se precisen en el oficio que al efecto se envíe, apercibiéndole de que cumplido el plazo sin que se reúna tal requisito, la solicitud será improcedente y les serán devueltos los documentos que hubieren presentado.

C. Por lo que hace al escrito de Vera Natalia Ludlow Vié, se le tiene por actualizando su domicilio siendo el siguiente: Torre Santa Isabel Boulevard Nazario Ortiz Garza 2060, Interior 701, Colonia Lagos, Saltillo, Coahuila, y Celular: 844 808 94 68.

6. Con relación al punto VI del orden del día, el Magistrado Presidente señala que es el relativo a la Adscripción de los Magistrados Supernumerarios Astrid Amaya Zamora y Gustavo Sergio López Arizpe, señalando que durante la sesión celebrada el quince de julio del año dos mil veinte, el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobó por mayoría de votos, los nombramientos realizados por el Gobernador Constitucional del Estado, de la licenciada Astrid Amaya Zamora, así como del licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, como Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por tanto, refiere que de conformidad con lo establecido en el artículo 11, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, es procedente establecer la adscripción de los referidos Magistrados Supernumerarios.

Señalando que atendiendo a las necesidades del servicio y carga laboral, se propone adscribirlos a cada una de las Salas que integran el Tribunal Superior de Justicia, esto es, a la Sala Civil y Familiar, Sala Penal, y Sala Regional.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 119/2020

Por las razones expuestas y con fundamento en el artículo 11, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, se adscribe a la Magistrada Supernumeraria Astrid Amaya Zamora, así como al Magistrado Supernumerario Gustavo Sergio López Arizpe, la Sala Civil y Familiar, Sala Penal y Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia.

Comuníquese el presente acuerdo a los Magistrados Supernumerarios Astrid Amaya Zamora y Gustavo Sergio López Arizpe, a los Presidentes de las Salas del Tribunal Superior de Justicia a las que han quedado adscritos y al Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado.

El Magistrado Presidente hace una felicitación a la Magistrada Supernumeraria Astrid Amaya Zamora y al Magistrado Supernumerario Gustavo Sergio López Arizpe, por su incorporación, hace un reconocimiento al profesionalismo de ambos, y menciona que es un honor que personal como ellos se sirva integrar el claustro de magistrados supernumerarios.

En uso de la voz, el Magistrado Iván Garza García señala que una vez tomado el acuerdo para adscribir a los nuevos magistrados supernumerarios a las diferentes Salas que integran el Tribunal Superior de Justicia del Estado, extiende una felicitación por la designación de los nuevos magistrados supernumerarios.

Menciona que ambos se conocen por ser funcionarios judiciales intachables, con una carrera judicial envidiable, siendo sujetos de gran experiencia, y que seguramente su actuación será en fortalecimiento de las labores jurisdiccionales que se realizan al interior del Poder Judicial.

7. Continuando con el desahogo del orden del día el Magistrado Presidente solicita al Secretario General, se sirva a dar lectura al informe estadístico del mes de julio del presente año, remitido por el Primero, Tercero y Cuarto Tribunal Distrital del Estado.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 120/2020

Se tiene por recibidos los informes estadísticos de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

8. Con relación al punto VIII del orden del día, el Magistrado Presidente dio cuenta con el informe administrativo referente a los movimientos de personal en el período comprendido del día trece de julio al cinco de agosto del presente año.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 121/2020

Se toma conocimiento del informe semanal de movimientos de personal de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

9. Acto continuo el Magistrado Presidente señala que no se registraron asuntos generales, tanto en la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, como en la Secretaría General de Acuerdos del Pleno.

El Magistrado Presidente informa que el pasado 5 de agosto del presente año, se integró la Comisión de Sistematización de Tesis, coordinada por el Magistrado Homero Ramos Gloria, quién es representante de la Sala Penal, por el Magistrado César Alejandro Saucedo Flores representante de la Sala Civil y Familiar, así como el Magistrado Vladimir Kaiceros Barranco, representante de la Sala Regional, la Consejera Jurídica Claudia Delfina Herrera Villar, el Secretario Técnico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de Zaragoza Maestro Rodrigo González Morales y el Secretario General de Acuerdos Gustavo Sergio López Arizpe.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

"El licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables".

"Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública".



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final downward stroke.